



Resolución de Consejo Directivo 320 / 2022 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8282/2017: Acepta Trabajo de Tesis de MER del Lic. Fernando Martín NOLLAS y designa Jurado

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
17/11/2022

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Fernando Martín NOLLAS a fs. 181/185, mediante la cual eleva, con fecha 19/08/2022, el Trabajo de Tesis para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, denominado “*Diseño, construcción y evaluación de prototipo de refrigerador solar por adsorción*”; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 190, aconseja: a) aceptar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación y b) designar el Jurado de Tesis.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 02/11/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por presentado, con fecha 19/08/2022, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 del Lic. Fernando Martín NOLLAS – DNI N° 32.236.198, denominado “*Diseño, construcción y evaluación de prototipo de refrigerador solar por adsorción*”, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 2º: Designar el Jurado que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y la defensa de tesis del Lic. Fernando Martín NOLLAS, con los siguientes profesionales:

Titulares: Dra. Roxana PIASTRELLINI (UTN – Fac. Reg. Mendoza)
Dr. Arturo Juan BUSSO (UNNe)
Dra. Ada Judith FRANCO (UNSa)

Suplentes: Dr. Salvador Andrés SARTARELLI (UN Gral. Sarmiento)
Dr. Pablo Roberto DELICOMPAGNI (UNSa)

ARTICULO 3º: Imputar el gasto que demande la constitución del Jurado de Tesis, a la partida presupuestaria de las carreras de Especialización y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Hágase saber al Lic. Fernando Martín NOLLAS, a la Directora de Tesis (Dra. María Celeste GARDEY MERINO), al Codirector de Tesis (Dr. Víctor José PASSAMAI), a los integrantes del Jurado de Tesis designados por el artículo 2 de la presente resolución, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa